

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



COMUNICACIÓN "A" 297

23/03/83

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular Operaciones Activas - OPRAC - 1 - 16.
Regímenes de prefinanciación y financiación de
exportaciones promocionadas

Nos dirigimos a Uds. con relación a las disposiciones dadas a conocer mediante la Circular de la referencia, para llevar a su conocimiento que este Banco Central ha resuelto lo siguiente:

“Incluir en la lista 4, punto 2.3.18 del capítulo I, de la Circular OPRAC - 1, la partida arancelaria 15.05.00.01, correspondiente a “lanolina”.”

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Jorge E. Magistrelli
Gerente de
Exterior y Cambios

Evaristo H. Evangelista
Subgerente General